



golpes que les provocó un violento accidente de tránsito que ocurrió en el límite sur de la 'Simón Bolívar', en el puente de Guajaló.

La noche del último viernes, las víctimas vieron la muerte de cerca cuando una plataforma que circulaba en sentido norte - sur se les vino encima como un vendaval dejando a su paso fierros retorcidos y restos de partes automotrices por toda la calzada.

La oscuridad reinó en el lugar, pues además, un poste de alumbrado eléctrico se fue al piso por el impacto de uno de los cinco vehículos. La fuerza fue tal que el concreto del que estaba hecho no soportó la presión y se vino abajo.

Pasajeros que esperaban tomar una unidad de transporte público aproximadamente a las 19:30 no entienden cómo es que aún viven para contar lo que vieron a esa hora de la noche.

viesa el oriente de Quito perdió pista y se impactó primero contra un autobús que estaba bajando por la parte baja del puente.

La fuerza del choque hizo que la unidad de transporte público diera vueltas como aguja de rotor e impacte a otros dos automóviles que estaban cerca, mientras que la plataforma se llevó por delante a otro camión que también terminó destruido pese a que, según testigos, el conductor intentó maniobrar para evitar ser alcanzado por el 'monstruo de metal'.

El vehículo tipo tráiler que ocasionó el accidente estaba cargado con cerca de 20 toneladas de vidrio y los trozos de cristal terminaron regados como azúcar por toda la vía. Afortunadamente ningún pedazo de los que voló por los aires alcanzó a las personas que circulaban por el sector. Al final, los vehículos terminaron en la

en que quedaron los fierros hacia pensar lo peor a las personas de curiosos que araron al sitio para ver lo que había pasado. Personal de la Policía Nacional y un grupo del Cuerpo de Bomberos de la Estación Quitumbe llegó al sitio para hacer una evaluación de los daños y rescatar a las personas heridas.

Los 'casacas rojas' utilizaron sierras para cortar el metal y lograr extraer los cuerpos de los 13 heridos que se escaparon de los brazos de la muerte. Ellos fueron trasladados hacia los hospitales del Sur, del Padre Karolo y Carlos Andrade Marín.

Mientras, los equipos de rescate de la Policía y Bomberos tardaron hasta casi la medianoche en retirar los vehículos que terminaron dentro de la pileta.

'Sacapintas' vuelven a emboscar

NORTE • Los continuos ataques bajo la modalidad 'sacapintas' que se registran en la ciudad no escarmentan a la ciudadanía, que continúa haciendo retiros de fuertes sumas de dinero sin solicitar resguardo policial.

La tarde del viernes la víctima fue un hombre adulto, quien llevaba consigo más de 10 mil dólares que había retirado de una institución financiera en la Avenida

Amazonas, en el sector de La Mariscal.

Poco tiempo pasó después de abandonar el banco cuando en la intersección de las avenidas Amazonas y 18 de Septiembre dos sujetos a bordo de una motocicleta lo interceptaron para quitarle el paquete en donde llevaba el efectivo.

Sin embargo, el perjudicado no quería hacerle fácil el trabajo a los delincuentes y puso resis-

tencia ante la emboscada, pero enfrentó a los hampones casi le cuesta la vida.

El denunciante recibió un tiro en la pierna izquierda, sólo así lograron llevarse el dinero los 'sacapintas', que escaparon con el botín rumbo a la Avenida 12 de Octubre.

La víctima fue trasladada al Hospital Carlos Andrade Marín para recibir los primeros auxilios por la herida de arma de fuego.

Usted puede solicitar resguardo policial llamando al Ecu 911.

Resolvieron su riña a cuchillazos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000009

EXTRACTO

DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR QUE CONTIENEN LA DISMINUCIÓN DEL CAPITAL ASIGNADO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA CONSTRUÇÕES E COMERCIO CAMARGO CORRÊA S.A., DE NACIONALIDAD BRASILEÑA.

ANTECEDENTES.- La compañía extranjera CONSTRUÇÕES E COMERCIO CAMARGO CORRÊA S.A., de nacionalidad brasileña, protocolizó los documentos relativos a su Domiciliación ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de septiembre del 2005, los mismos que fueron inscritos en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de diciembre del 2005.

OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN.- Los documentos otorgados en el extranjero, relativos a la disminución de capital asignado de la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera CONSTRUÇÕES E COMERCIO CAMARGO CORRÊA S.A., de nacionalidad brasileña, fueron protocolizados ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de noviembre del 2012. Dicha protocolización ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.II.DJCPTE.Q.13.1940 de 16 de abril del 2013.

DISMINUCIÓN DEL CAPITAL ASIGNADO.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.II.DJCPTE.Q.13.1940 del 16 de abril del 2013, aprobó la disminución del capital asignado de la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera CONSTRUÇÕES E COMERCIO CAMARGO CORRÊA S.A., de nacionalidad brasileña en DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'588.243,93) que servirán para compensar las pérdidas acumuladas de la sucursal y ordenó la publicación del extracto de la referida protocolización, por tres días consecutivos para efectos de oposición de terceros señalados en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disminución del capital asignado de la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera CONSTRUÇÕES E COMERCIO CAMARGO CORRÊA S.A., de nacionalidad brasileña, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la inscripción de la disminución del capital asignado, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida protocolización de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

CAPITAL ASIGNADO.- Se pone en conocimiento del público que el capital asignado para la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera CONSTRUÇÕES E COMERCIO CAMARGO CORRÊA S.A., de nacionalidad brasileña, luego de la disminución indicada, queda fijado en la suma de SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 61.756,07)

Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AC94635/11